

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-7971 *Resolución por la que se determina la composición del Tribunal Calificador y se concreta el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

RESOLUCIÓN

Con fecha 4 de agosto de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 62, de fecha 6 de agosto) se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/46/2020, de 2 de enero, y se indicaba la próxima publicación de la resolución conteniendo la composición del Tribunal Calificador y concretando el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio.

En virtud de la presente Resolución se determina la composición del Tribunal Calificador y se concreta el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio eliminatorio. Así, por la presente,

RESUELVO

1º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Doña María Luisa Rodríguez González.

Presidente suplente: Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.

Vocales titulares:

Doña María Luz García Merino.

Doña Izaskun Royo Ramón.

Doña Dolores García de los Ríos Cobo.

Don José Alberto Carreras Aja.

Don José Manuel Hinojal Sanz.

Vocales suplentes:

Doña Emma Blanco Campos.

Doña Vanesa Saiz Aguayo.

Doña Ana García Negrete.

Don Tomás Orallo Sánchez.

Don Pablo Martín Martín.

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Secretario: Doña María Manuela Garmilla López.

Secretario suplente: Doña Marta Fernández Iglesias.

2º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2021, a las 17:15 horas, en el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las siguientes horas:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 3, planta nivel cero: de ABUIN MENÉNDEZ, FROILÁN a FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 4, planta nivel cero: de FERNÁNDEZ HERRERO, JOSÉ ANTONIO a LECUE SANTOVENIA, ROSARIO DE LA AURORA.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 5, planta nivel cero: de LIAÑO PÁRAMO, LORENA a PUENTE NOSTI, ELISA.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 7, planta nivel cero: de QUINTANA COBO, MERCEDES a SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS.

Llamamiento 17:00 horas.

Aula 8, planta nivel cero: de SANZ JULIÁN, ISABEL CARMEN a ZABALLOS QUINTANO, MARÍA.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

3º.- Conforme a lo previsto en la Resolución del Consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
- Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
- Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

En la web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es> se encuentran contenidas las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 76

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de septiembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2021/7971